

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS

Complementa Decreto de Horas y
Trabajos Extraordinario 002040

DECRETO EXENTO _____/

Secc. 1era.

LA CISTERNA,

14 MAYO 2014

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales,

2.- El Reglamento de Delegación y Atribuciones Alcaldicias y Delegación de Firmas, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27.06.2001.

3.- Lo dispuesto a través del Decreto Alcaldicio N° 04753 de fecha 27.12.2007, que modifica dicho decreto y

TENIENDO PRESENTE:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 1489 de fecha 07.04.2014, mediante el cual se paga al funcionario de la Dirección de Administración y Finanzas, horas realizadas en el mes de MARZO 2014, con un recargo del 50%.

2.- Que se debe complementar el Decreto ya señalado, en el sentido de **pagar** la diferencia de las horas realizadas durante mes de MARZO 2014, con un recargo del 50% al funcionario **ALEXIS CHAVEZ ECHEVERRIA**.

D E C R E T O :

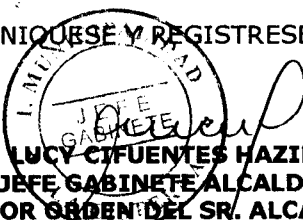
1.- **COMPLEMENTASE**, el Decreto Alcaldicio Exento N° 1489 de fecha 07.04.2014, en el sentido de pagar las horas efectivamente realizadas durante el mes de **MARZO 2014**, con un recargo del 50% al funcionario que se indica, de acuerdo a lo expuesto en los considerandos N°s 1 y 2 del presente Decreto.

NOMBRE	25%
ALEXIS CHAVEZ ECHEVERRIA	11:30

2.- El Departamento de Recursos Humanos y Departamento de Remuneraciones, adoptará las medidas pertinentes, con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el presente decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y REGISTRESE


SECRETARIO MUNICIPAL
PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL


JEF E
GABINETE
LUCY CIFUENTES HAZIN
JEFE GABINETE ALCALDIA (S)
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

LCH.CGC.Mgsn